



Resolución Ministerial

Lima, 17 de Diciembre de 2019

1196-2019 MTC/01

VISTOS: Los Informes N°s. 473 y 630-2019-MTC/10.10 de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, TUO de la Ley N° 30225), establece que los Ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación; debiendo elaborar y actualizar su Plan de Homologación de Requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas - Perú Compras; asimismo, dispone que Perú Compras promueve el proceso de homologación de los requerimientos, priorizando aquellos que sean de contratación recurrente, de uso masivo por las Entidades y/o aquellos identificados como estratégicos;

Que, la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley N° 30225, respecto al Plan de Homologación, establece que Perú Compras remite a los ministerios el listado de los objetos que pueden ser homologados; siendo que, las entidades competentes tienen la obligación de conformar equipos de trabajo para evaluar la información remitida e informar a Perú Compras si los objetos del listado son pasibles de ser homologados; en caso proceda la homologación, corresponde al ministerio elaborar un Plan de Homologación inicial; asimismo, dispone que, el listado de los objetos que se someten al proceso de homologación a cargo del ministerio y el Plan de Homologación se remiten a Perú Compras, a fin que realice el acompañamiento respectivo;

Que, mediante Oficios Múltiples N°s. 027 y 033-2018-PERÚ COMPRAS, la Central de Compras Públicas - Perú Compras remite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC el listado de bienes y servicios con potencialidad de ser homologados, con el objeto de efectuar el análisis y evaluación de la información proporcionada, a fin de determinar los objetos que se someterán a homologación y elaborar el Plan de Homologación; y, solicita se conforme un equipo de trabajo responsable de la homologación en el MTC, con la identificación de un líder o responsable para que interactúe y coordine con Perú Compras las labores referidas al desarrollo de fichas de homologación; asimismo, remite un "Formato de Plan de Homologación" para facilitar su elaboración y, a fin que los ministerios cuenten con mayor orientación sobre aspectos relacionados a la designación del equipo de trabajo, a la elaboración del Plan de Homologación y a su aprobación, remite el Anexo



"Orientación General sobre la Aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444", el cual establece que:

"(...)

I. DEL EQUIPO DE TRABAJO:

1. Conformación del Equipo de Homologación

El equipo de trabajo debe conformarse con el número de integrantes que el ministerio considere necesarios para cumplir con la tarea de evaluar los listados y elaborar su Plan de Homologación. Con independencia del número de integrantes, debe designarse a un líder o responsable de equipo.

2. Alcances del Equipo de Homologación

Las acciones del Equipo de Homologación alcanzan a todos los órganos y organismos del ministerio. Este equipo debe evaluar los listados remitidos por PERÚ COMPRAS y, de corresponder, podrá identificar otros requerimientos a homologar; asimismo, es el responsable de elaborar el Plan de Homologación Inicial del ministerio.

3. Formalización de la designación del Equipo de Homologación

La designación del Equipo de Homologación del ministerio se formaliza mediante Resolución Ministerial. Este documento, debe contener como mínimo:

- Los integrantes del Equipo
- La designación del Responsable del Equipo
- Vigencia de la designación

La Resolución Ministerial que designa al Equipo de Homologación del ministerio, deberá ser remitida a PERÚ COMPRAS;

II. DEL PLAN DE HOMOLOGACIÓN:

1. Conformación del Equipo de Homologación

El Plan de Homologación es un documento en el que se detallan todos los objetos de contratación que han sido identificados por el ministerio para seguir el proceso de Homologación.

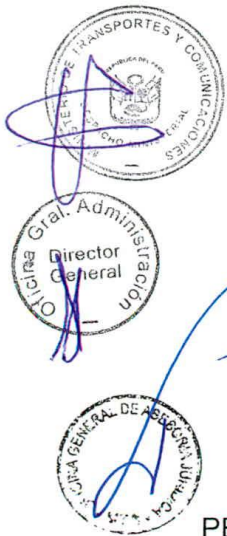
Con independencia del número de integrantes, debe designarse a un líder o responsable de equipo.

"(...)

3. Aprobación del Plan de Homologación

La aprobación del Plan de Homologación del ministerio se realiza mediante Resolución Ministerial."

Que, con Oficios N° 000070-2019-PERÚ COMPRAS-GG y N° 000148-2019-PERÚ COMPRAS-PERÚ COMPRAS, la Central de Compras Públicas - Perú Compras señala que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha designado su Equipo de Homologación, mediante acta, y elaboró su Plan de Homologación, los cuales fueron comunicados a Perú Compras vía correo electrónico, estando pendiente su formalización;





Resolución Ministerial

1196-2019 MTC/01

Que, mediante Informes N°s. 454 y 629-2019-MTC/10.10, la Asesoría Legal de la Oficina General de Administración del MTC; sustentada en las Actas de fechas 23 de agosto y 10 de diciembre de 2019, suscritas por los Coordinadores del Equipo de Homologación del MTC, y en el Memorando N° 529-2019-MTC/21.OA de la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO; señala, entre otros, lo siguiente:

"(...)

3. Análisis

(...)

Respecto a la aprobación del Plan de Homologación, la conformación del Equipo de Homologación y su Vigencia

(...)

3.8 De ese modo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha realizado el procedimiento administrativo señalado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de aprobar el Plan de Homologación, designación del responsable del Equipo de Homologación y su respectiva vigencia; en ese sentido, el Plan de Homologación se encuentra adjunto al expediente de homologación para su aprobación por el Titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo, cabe precisar que, los bienes y servicios citados en numeral 3.5 del presente informe, han sido identificados, revisados y evaluados por los coordinadores del Equipo de Homologación del MTC, los cuales fueron designados de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo de Homologación

N°	Entidad / Dirección	Coordinador
1	Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones	Giancarlo Vilela Mijahuanca
2	Autoridad Portuaria Nacional	José Wilson Rázuri Gutiérrez
3	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.	Grecia Mabel Peñaranda Collado
4	SERPOST El Correo del Perú	David Eduardo Díaz Ramírez
5	Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE	Edgar Arturo Moreno Calero
6	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN	Christian Benjamín Vergara Padilla
7	Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU	Juan Mariano Ingunza Gonzales
8	Provias Nacional	Jessica Maribel Mamani Moya
9	Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL	José Luis Antenor Serpa Sevilla
10	Provias Descentralizado	Augusto David Melgarejo Tambini

3.9 Conforme a ello, a través del Acta de Designación del Responsable del Equipo de Homologación y Vigencia del Equipo de Homologación, suscrita con fecha 10 de diciembre de 2019 (...), se designó al señor Augusto David Melgarejo Tambini como responsable del Equipo de Homologación de MTC, quien coordinará con la Central de Compras Públicas - Perú Compras lo relativo a la implementación de las fichas de



homologación; asimismo, se acordó designar como responsable suplente a la señorita Jessica Maribel Mamani Moya.

Por otro lado, se acordó que la vigencia del Equipo de Homologación de MTC será por el período de un (1) año, a partir del día siguiente de emitida la Resolución Ministerial por el Titular de la Entidad.

Respecto al acto resolutivo de aprobación

(...)

3.11 En tal sentido, corresponde que el Titular del Sector, emita el acto resolutivo de designación del Equipo de Homologación y su responsable; así como la aprobación del Plan de Homologación, de acuerdo a lo establecido en (...) la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, para su posterior remisión a la Central de Compras Públicas - Perú Compras, (...);

Que, con Informes N°s. 473 y 630-2019-MTC/10.10, la Oficina General de Administración del MTC hace suyo y remite los Informes N°s. 454 y 629-2019-MTC/10.10 de su Asesoría Legal, a través de los cuales concluye que habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el TUO de la Ley N° 30225 y en el Anexo "Orientación General sobre la Aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1444", corresponde que el Titular del MTC expida el acto resolutivo de formalización de la designación del Equipo de Homologación y su respectivo responsable, así como, la aprobación del Plan de Homologación del MTC;

Que, en consecuencia, corresponde expedir el acto resolutivo que formalice la designación del Equipo de Homologación y la aprobación del Plan de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de la designación del Equipo de Homologación

1.1 Formalizar la designación del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de evaluar el listado de los objetos que pueden ser homologados remitidos por la Central de Compras Públicas - Perú Compras y, de corresponder, identificar otros requerimientos a homologar y elaborar el Plan de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo establecido por la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Texto Único





Resolución Ministerial

1196-2019 MTC/01

Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el mismo que está integrado por las siguientes personas:

COORDINADOR	ENTIDAD
- Giancarlo Vilela Mijahuanca	Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Jessica Maribel Mamani Moya	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL
- Augusto David Melgarejo Tambini	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO
- Edgar Arturo Moreno Calero	Proyecto Especial Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE
- José Luis Antenor Serpa Sevilla	Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL
- José Wilson Razuri Gutiérrez	Autoridad Portuaria Nacional - APN
- Christian Benjamín Vergara Padilla	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN
- Grecia Mabel Peñaranda Collado	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.
- Juan Mariano Ingunza Gonzales	Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. - ENAPU PERU S.A.
- David Eduardo Díaz Ramírez	Empresa de Servicios Postales del Perú S.A. - SERPOST S.A.

1.2 Designar a los señores Augusto David Melgarejo Tambini y Jessica Maribel Mamani Moya como responsables titular y suplente, respectivamente, del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1.3 La vigencia de la designación del Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es por el periodo de un (01) año, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Artículo 2.- Formalización de aprobación del Plan de Homologación

Formalizar la aprobación del Plan de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución y su Anexo al Equipo de Homologación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la Central de Compras Públicas - Perú Compras, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.gob.pe/mtc).

Regístrese y comuníquese.


EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones